



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 123-2023-MDI/GM

Independencia, 21 de marzo del 2023



CODIGO TRAMITE

136190-7

<http://sgd3mdi.munidi.pe/rep.php?f=312382&p=95892>

VISTO:

El Informe Legal N° 174-2023-MDI-GAJ-G de fecha 21 de marzo del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305-de Reforma Constitucional de fecha 10 de marzo del 2015, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el numeral 43.1 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala: El Órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones;

Que, en el numeral 44.1 del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala: El Comité de Selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tienen conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, en el numeral 44.1 del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala: Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante;

Que, mediante Formato N° 04: Designación del Comité de Selección de fecha 07 de marzo del 2023, el Gerente Municipal designa a los integrantes del comité de selección para el procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 003-2023-MDI/CS-1; que a continuación se detalla:

MIEMBROS TITULARES	
PRESIDENTE	ING. HOLGER ITA ROBLES
PRIMER MIEMBRO	ING. LINDAURA JULIA ABARCA ORELLANO
SEGUNDO MIEMBRO	CPC. ROMERO TERRAZAS CONSUELO MIRELLA

MIEMBROS SUPLENTES	
PRESIDENTE	ING. LUIS MARIANO GONZALES CABALLERO
PRIMER MIEMBRO	ING. JULIAN MACARIO HERRERA COPITAN
SEGUNDO MIEMBRO	CPC. RICHER FREDY NORABUENA JACOME

Que, mediante Informe Técnico N° 03-2023-MDI/SGLyGP/LP de fecha 16 de marzo del 2023, la Sub Gerencia de Logística y Gestión Patrimonial solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la remoción de integrantes del Comité de Selección y Designar a los nuevos integrantes del Comité de Selección de Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 003-2023-MDI/CS-1, cuyo objeto es la Contratación de Servicios de ejecución de la actividad: "Mantenimiento del Parque Las Flores en el Barrio de Nicrupampa, Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de



Ancash". Por otro lado, manifiesta que dan por concluido al **Ing. Julian Macario Herrera Copitan** del cargo de confianza de Sub Gerente de Proyectos y Estudios de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, asimismo, manifiesta que dan por concluido a la **Ing. Lindaura Julia Abarca Orellano**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Obras Públicas de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Independencia. De la misma forma, manifiesta que dan por concluido a la **CPC. Consuelo Mirella Romero Terrazas** en el cargo de Sub Gerente de Logística y Gestión patrimonial de la Municipalidad Distrital de Independencia. En ese sentido, proponen a los nuevos integrantes de Comité de Selección, quienes estarán a cargo del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 003-2023-MDI-CS-1, quedando conformado de la siguiente manera:



MIEMBROS TITULARES:	
PRESIDENTE	ING. HOLGER ITA ROBLES
PRIMER MIEMBRO	ING. CESAR AGUSTO MAUTINO GÓMEZ
SEGUNDO MIEMBRO	LIC. ADM. ANDERSON OMAR DIONISIO ARTEAGA

MIEMBROS SUPLENTE:	
PRESIDENTE	ING. LUIS MARIANO GONZALES CABALLERO
PRIMER MIEMBRO	ING. JOHNNY WALTER GALVEZ GONZALES
SEGUNDO MIEMBRO	CPC. RICHER FREDY NORABUENA ARTEAGA

Que, mediante el Informe N° 115-2023-MDI/GAF/G.- de fecha 20 de marzo del 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita la nueva designación de los nuevos integrantes de Comité de Selección, quienes estarán a cargo del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 003-2023-MDI/CS-1;

Que, mediante el Informe Legal N° 174-2023-MDI-GAJ-G de fecha 21 de marzo del 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica opina: Remover a los integrantes del Comité de Selección de Adjudicación Simplificada N° 003-2023-MDI/CS-1, de conformidad al numeral 44.8 del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y Designar a los nuevos integrantes de Comité de Selección de Adjudicación Simplificada N° 003-2023-MDI/CS-1; quedando conformado de la siguiente manera:



MIEMBROS TITULARES:	
PRESIDENTE	ING. HOLGER ITA ROBLES
PRIMER MIEMBRO	ING. CESAR AGUSTO MAUTINO GÓMEZ
SEGUNDO MIEMBRO	LIC. ADM. ANDERSON OMAR DIONISIO ARTEAGA



MIEMBROS SUPLENTE:	
PRESIDENTE	ING. LUIS MARIANO GONZALES CABALLERO
PRIMER MIEMBRO	ING. JOHNNY WALTER GALVEZ GONZALES
SEGUNDO MIEMBRO	CPC. RICHER FREDY NORABUENA ARTEAGA



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 006-2023-MDI, de fecha 03 de enero del 2023, en el punto 1.1. En Materia de Contrataciones del Estado, Literal g) faculta al Gerente Municipal “Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección, así como remover y designar al o los nuevos integrantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado”;



Estando a los considerandos expuestos y con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Logística y Gestión Patrimonial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **REMOVER** a los integrantes del Comité de Selección de Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 003-2023-MDI/CS-1, de conformidad al numeral 44.8 del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que a continuación señalo:



MIEMBROS TITULARES	
PRESIDENTE	ING. HOLGER ITA ROBLES
PRIMER MIEMBRO	ING. LINDAURA JULIA ABARCA ORELLANO
SEGUNDO MIEMBRO	CPC. ROMERO TERRAZAS CONSUELO MIRELLA



MIEMBROS SUPLENTE	
PRESIDENTE	ING. LUIS MARIANO GONZALES CABALLERO
PRIMER MIEMBRO	ING. JULIAN MACARIO HERRERA COPITAN
SEGUNDO MIEMBRO	CPC. RICHER FREDY NORABUENA JACOME



ARTÍCULO SEGUNDO. - **DESIGNAR** a los nuevos integrantes de Comité de Selección de Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 003-2023-MDI/CS-1; cuyo objeto es la Contratación de Servicios de ejecución de la actividad: “Mantenimiento del Parque Las Flores en el Barrio de Nicrupampa, Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash”; quedando conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:	
PRESIDENTE	ING. HOLGER ITA ROBLES
PRIMER MIEMBRO	ING. CESAR AGUSTO MAUTINO GÓMEZ
SEGUNDO MIEMBRO	LIC. ADM. ANDERSON OMAR DIONISIO ARTEAGA

MIEMBROS SUPLENTE:	
PRESIDENTE	ING. LUIS MARIANO GONZALES CABALLERO
PRIMER MIEMBRO	ING. JOHNNY WALTER GALVEZ GONZALES
SEGUNDO MIEMBRO	CPC. RICHER FREDY NORABUENA ARTEAGA

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR el contenido de la Resolución emitida, a las partes que corresponden, con las formalidades establecidas en la Ley.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el portal web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
 HUARAZ

 Ing. Eduardo Angel Antequera Huaman
 GERENTE MUNICIPAL